

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MARTES, 4 DE MARZO DE 1969

NÚM. 52

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de marzo, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Aceite de soja: 23,40 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20,00 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Azúcar en bolsitas, conteniendo cada una de ellas 10 a 15 grs. 21,20 pese-

tas Kg., sin que pueda cargarse cantidad alguna por ningún concepto.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Carne congelada de vacuno: Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

Márgenes comerciales.—Oportunamente han sido señalados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y verduras, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los detallistas cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacénistas, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 1 de marzo de 1969.

El Gobernador Civil Delegado,
1098 Luis Ameijide Aguiar

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Sr. Presidente y Vocales de la Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de Vega de Viejos, del término municipal de Cabrillanes, solicitando la incoación del oportuno expediente para que les sea reconocida la copropiedad en mancomunidad con el pueblo de Meroy, de una faja de tierra de 20 Has. de cabida aproximada, denominada "Funfría", perteneciente al monte n.º 130 de Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Meroy, del citado Ayuntamiento.

La mencionada parcela la delimitan en la siguiente forma: Norte, con el puerto "Llanedo", propiedad de varios socios, separándola de este puerto la senda o vereda que va a Lumajo; Este, con el monte n.º 130, al sitio "La Bueriza" y un paso llamado la "Gargantina", entre fincas de ambos pueblos de Vega de Viejos y Meroy; Sur, con el monte n.º 136, varias fincas particulares y dos arroyos llamados "Buey Zapero" y "Truitín", y por el Oeste, con montes del pueblo de Lumajo, aguas vertientes.

Careciéndose de antecedentes en este Distrito Forestal sobre la existencia y legitimidad de la pretendi-

da servidumbre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17-1 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículo 155 y sus concordantes del Reglamento para su aplicación de 22 de febrero de 1962, se advierte por medio del presente anuncio la apertura de expediente sobre existencia o legalidad de la servidumbre o derecho real de que se trata, haciendo saber a cuantos tengan interés en el asunto que, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las alegaciones y aportar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho.

León, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

1062

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Ricargo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por don Florentino Lorenzana Valcarce, vecino de La Magdalena (León), se ha presentado en esta Sección el día diecisiete del mes de diciembre próximo pasado, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento sesenta y tres pertenencias, 11 a m a d o "La Magdalena" sito en los parajes "Turcio" y otros, de los términos de Garaño y Canales, Ayuntamientos de Soto y Amío y Los Barrios de Luna, hace la designación de las citadas 163 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Torre de la Iglesia de Garaño, midiendo 260 metros al Norte y se coloca la 1.^a estaca; 300 metros al Oeste y la 2.^a estaca; 800 metros al Norte y la 3.^a estaca; 600 m. al Oeste y la 4.^a; 700 m. al Sur y la 5.^a; 1.000 m. al Oeste y la 6.^a; 700 m. al Sur y la 7.^a; 900 m. al Este y la 8.^a; 100 m. al Norte y la 9.^a; 1.100 m. al Este y la 10.^a; 100 metros al Norte y la 11.^a; 100 m. al Oeste y la 12.^a, y 140 m. al Norte, se llegará al punto de partida quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias que se solicitan para investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al

Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.557. León, 20 de febrero de 1969.—Ricardo González Buenaventura.

1012

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Colonización y Ordenación Rural Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, a petición de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de CIMANES DE LA VEGA (León), ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponda en la hoja de barbecho, en el subperímetro 1.

La toma de posesión se entenderá efectuada para todos los efectos, a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

León, 25 de febrero de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

1010 Núm. 658.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la Prolongación del Camino del Hospital, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante el expresado Pleno Municipal.

León, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1037

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Instalación de alumbrado en la Avenida del Dr. Fleming, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 513.200,80 ptas.
Fianza provisional: 11.000,00 ptas.
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el B. O. del Estado, de 10 a 12 horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1004 Núm. 652.—297,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Acondicionamiento de jardín en la calle de La Corredera.

Tipo de licitación: 454.599,54 ptas.
Fianza provisional: 10.000,00 ptas.
Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: noventa días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el B. O. del Estado, de 10 a 12 horas, reintegrándose la proposición económica con

seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 22 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1005 Núm. 653.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal en Sabero.

Tipo de licitación: 1.499.447,98 pesetas.

Fianza provisional: 29.989 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los Pliegos de Condiciones, Memoria, Planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde las diez a las trece treinta horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial y hora de las doce.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, que habita en, provisto de Documento

Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Matadero municipal en Sabero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sabero, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde, Julián García.

1028 Núm. 672.—308,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Cuevas de Viñayo

Atendiendo los deseos de los interesados en el riego de las fincas con aguas derivadas del río Las Cuevas, puertos de Las Huertas, Machada, Mata el Carro, Trempasaguas, Descalzas, Cotillo, Royado y Corbo, del término municipal de Carrocera, se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de estas aguas, tanto regantes como industriales, a Junta General que tendrá lugar en esta localidad y local de la Escuela Nacional, el día treinta de marzo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda y última, siendo válidos los acuerdos en esta segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes, conforme al número 2.6 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas del 13 de febrero de 1968.

Tiene por objeto esta reunión la legalización de los aprovechamientos de las aguas citadas, para lo que se formará relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie regable o con el destino que se dé a las aguas; la aprobación de las bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos; el nombramiento de la Comisión Organizadora encargada de formular los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos porque ha de regirse esta Comunidad, y facultarla para requerir al Notario a fin de que levante acta de notoriedad.

Cuevas de Viñayo, 24 de febrero de 1969.—El Presidente, Juan Gutiérrez.

1023 Núm. 676.—231,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias tramitadas

en este Juzgado con el número 98 de 1968, sobre conducción ilegal, contra José Rodríguez Blanco, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Barco de Valdeorras, se embargó a garantizar las responsabilidades de la causas y a garantizar las mismas, y se saca a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el bien siguiente:

Motocicleta marca "Montesa", de 2,50 H. P. de potencia, matrícula OR-17863, en regular estado de conservación y en buen funcionamiento. Valorada en diez mil pesetas. Dicho vehículo se encuentra depositado en el propio condenado, domiciliado en Barco de Valdeorras, calle 18 de Julio, donde puede ser examinada.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiuno de marzo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe porque salen a subasta, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo. — El Secretario, Carlos Pintos Castro.

1052 Núm. 668.—264,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.— Juicio de faltas número 434/68. Decreto 1.035/59.

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, 28 1. ^a	115
3. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	300
4. ^a Cumplirlos, 31 1. ^a	50
5. ^a Ejecución, 29 1. ^a	30
6. ^a Notificación, D. C. 14. ^a	10
7. ^a Timbre	88
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	20
9. ^a Salida Juzgado del Barco, D. C. 4. ^a	150

Total pesetas 783

De ellas resulta responsable el condenado Francisco Cerviño Gómez (a) Agustín, al que se da traslado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al interesado condenado, expido la presente, en Ponferra-

da a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Lucas Alvarez.

881 Núm. 642.—187,00 ptas.

* * *

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.— Juicio de faltas número 413/68. Decreto 1.035/59.

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, 28 1. ^a	115
3. ^a Ejecución, 29 1. ^a	30
4. ^a Notificación, D. C. 14. ^a	10
5. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	450
6. ^a Cumplirlos, 31 1. ^a	75
7. ^a Honorarios del perito	50
8. ^a Timbre	97
9. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	20
Total pesetas	867

De ellas resulta responsable José-Manuel Pereira Alvarez, al que se da traslado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado condenado, expido la presente en Ponferrada a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez.

982 Núm. 643.—176,00 ptas.

* * *

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.— Juicio de faltas número 456/68. Decreto 1.035/59.

	Pesetas
1. ^a Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a Juicio y diligencias, 28 1. ^a	115
3. ^a Expedir despachos, D. C. 6. ^a	750
4. ^a Cumplirlos, 31 1. ^a	350
5. ^a Notificación, D. C. 14. ^a	10
6. ^a Ejecución, 29 1. ^a	30
7. ^a Timbre	322
8. ^a Mutualidad, D. C. 21. ^a	50
Total pesetas	1.647

De ellas resulta responsable el condenado Antonio Fernández Romaus, quedando los autos de manifiesto, por tres días, en la Secretaría del Juzgado, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al interesado condenado, expido la presente, en Ponferrada a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez.

983 Núm. 644.—176,00 ptas.

Requisitoria

Por el presente se hace saber a Ricardo Blanco Fernández, en ignorado paradero que por auto de la Ilma. Audiencia de Palencia de 18 del actual, en el sumario núm. 11 de 1950 sobre robo, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal del mismo por prescripción del delito, con alzamiento de su procesamiento y que, en su consecuencia, dejándose sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho requisitoriado, se cancela la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, núm. 265, de 25 de noviembre de 1950, pág. 4.

Carrión de los Condes, 26 de febrero de 1969.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, Elías Ezquerro. 1051

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 15 de marzo próximo del año en curso en 1.^a convocatoria, y para el día 16 de los mismos en 2.^a, con el siguiente orden del día:

1.^o—Para cumplimentar el artículo 52 de las Ordenanzas. 2.^o—Para tratar de los jornales. 3.^o—Deliberar sobre instancias presentadas ante el Sr. Presidente de dicha Comunidad.

4.^o—Para tratar de las vías de riego.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre, a las cuatro horas de la tarde.

Santibáñez de Rueda, a 21 de febrero de 1969.—El Presidente suplente, M. Díez.

1003 Núm. 675.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torío

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que se celebrará en el local de la Casa Consistorial, el día 30 de marzo próximo y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente Orden del Día:

1.^o—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.^o—Examen y aprobación de la Memoria general del año 1968.

3.^o—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año 1968.

4.^o—Normas para la limpia de la presa, sus cauces y tapar el puerto.

5.^o—Normas que convengan al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

6.^o—Varias obras de fábrica para mejora y conservación del cauce.

7.^o—Asuntos de trámite de la Comunidad.

8.^o—Ruegos y preguntas.

Garrafe de Torío, 24 de febrero de 1969.—El Presidente, Atanasio Blanco.

1031 Núm. 674.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa «Aviones», de Armellada y Turcia

Se convoca Junta general para el día 19 de marzo, en Armellada, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para tratar:

1.^o—Cuentas del segundo semestre 1968.

2.^o—Sobre trabajos y obras a efectuar.

3.^o—Sobre hacenderas.

4.^o—Sobre presupuesto y repartos 1969.

5.^o—Ruegos y preguntas.

Armellada, 25 febrero 1969.—El Presidente, Ignacio Martínez.

1024 Núm. 673.—99,00 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdepiélago

Habiendo sido aprobado por el Cabildo de esta Hermanidad Sindical el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta Hermanidad para el ejercicio de 1969, en el que constan todos los labradores de este término así como los forasteros con fincas en este término sujetas a tributar, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días con objeto de que pueda ser examinado por los interesados y puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que crean justas, pasado el plazo de exposición no será atendida ninguna de las que se puedan presentar y las cuotas asignadas a cada uno serán firmes y se procederá a su cobro.

Valdepiélago, 19 de febrero de 1969. El Presidente.—P. O. (ilegible).

887 Núm. 672.—132,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1969